

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

3793 *ALCARREÑA Y BONAVAL DE SERVICIOS AUXILIARES, S.L.*
(GRUPO SEGURALIA, S.L.)

Doña Rosa María Lozano Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 63/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Carlos Enrique Cortez Villaseca contra Alcarreña y Bonaval de Servicios Auxiliares, S.L. (Grupo Seguralia, S.L.), sobre cantidad, se ha dictado decreto de insolvencia en fecha 1 de febrero de 2012 por importe de 11.797,77 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la L.R.J.S., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de febrero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120009692-1